

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de Zaragoza, por el que se notifican los pliegos de cargos por presuntas infracciones a la Ley de Caza, a la Ley de Montes y a la Ley de Incendios Forestales, a las personas que se relacionan en anexo.

No habiéndose podido realizar la notificación preceptiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a las personas que al final se relacionan de la apertura contra ellas de expediente sancionador y de la formulación de pliegos de cargos por presuntas infracciones a la Ley 12/92, de 10 de diciembre, de Caza de Aragón, a la Ley de Montes y a la Ley de Incendios Forestales.

En todos los expedientes ha sido nombrado instructor don Carlos Ontañón Carrera y secretario don Luis Pellejero Marco.

Durante el plazo de ocho días los interesados podrán examinar los expedientes en las oficinas de este Servicio, calle Vázquez de Mella, 10, de Zaragoza, y formular por escrito lo que consideren oportuno para su defensa.

Zaragoza, a 30 de marzo de 1994.—El Instructor, Carlos Ontañón Carrera.

ANEXO:

Nº expediente: C/216/93.

Ley: Caza.

Denunciado: Dionisio Gaspar Feo Uliaque.

Fecha y lugar de la denuncia: 28-11-93. Tierga.

Nº expediente: C/216/93.

Ley: Caza.

Denunciado: Armando Aladrén Gracia.

Fecha y lugar de la denuncia: 28-11-93. Tierga.

Nº expediente: C/219/93.

Ley: Caza.

Denunciado: José Pedro Lorente Latorre.

Fecha y lugar de la denuncia: 28-11-93. La Muela.

Nº expediente: M/66/93.

Ley: Montes.

Denunciado: Jesús Callejero Martínez.

Fecha y lugar de la denuncia: 31-12-93 y 1-1-94. Villalengua.

Nº expediente: I/72/93.

Ley: Incendios Forestales.

Denunciado: Rosa Martínez Hernández.

Fecha y lugar de la denuncia: 15-08-93. Zaragoza.

Nº expediente: I/90/93.

Ley: Incendios Forestales.

Denunciado: Carlos Hernández Santamaría.

Fecha y lugar de la denuncia: 29-08-93. La Almunia.

AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO (Huesca)

ANUNCIO relativo al proyecto de urbanización de calle particular.

Por acuerdo de pleno de esta Corporación adoptado en sesión celebrada el día 28 de febrero de 1994, se aprobó inicialmente el proyecto de urbanización de calle particular en el área 39 de las N.S.M. redactado por el arquitecto don Salvador Rambla Bielsa, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 1.500.586 pesetas.

El referido acuerdo se somete a información pública por

plazo de quince días, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia» del presente anuncio. En caso de no producirse alegaciones se entenderá aprobado definitivamente el proyecto de referencia.

Durante este periodo queda el expediente a disposición de cualquiera que desee examinarlo, pudiendo deducirse durante el mismo, las alegaciones pertinentes.

Barbastro, 7 de marzo de 1994.—La Alcaldesa, María Eugenia Claver Domper.

AYUNTAMIENTO DE CINCO OLIVAS (Zaragoza)

ANUNCIO relativo al proyecto de pavimentación de calles.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 9 de marzo de 1994, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar el proyecto de «Pavimentación de calles» en Cinco Olivas, elaborado por los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, don José Antonio Alonso García y don Félix Royo Millán, visado el 8 de marzo de 1994, que asciende a la cantidad de 20.375.490 pesetas.

Segundo.—Que el mencionado proyecto se someta a información pública, durante quince días, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes, mediante anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón» y en el periódico «Heraldo de Aragón».

Tercero.—Que, una vez transcurrido el plazo de información pública, sin que se hayan presentado reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Cinco Olivas, a 16 de marzo de 1994.—La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE RICLA (Zaragoza)

ANUNCIO relativo al proyecto de avance de revisión de normas urbanísticas.

El Pleno del Ayuntamiento de Ricla, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de marzo de 1994, tomó el siguiente acuerdo:

Primero.—Abrir un plazo de 30 días hábiles para recoger las iniciativas y sugerencias que en relación con un proyecto de avance de revisión de normas urbanísticas está elaborando el Ayuntamiento.

Segundo.—Publicar este acuerdo en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma» y en el periódico «Heraldo de Aragón».

Tercero.—A la vista de las propuestas realizadas en el periodo de información pública el pleno aprobará el documento técnico pertinente que recibirá el calificativo de «Avance de las Normas Subsidiarias Municipales de Ricla» y que servirá de base para la redacción del Texto Refundido de normas subsidiarias a redactar y tramitar por el Ayuntamiento de Ricla.»

Lo que se hace público en este Boletín Oficial en cumplimiento de lo acordado.

En Ricla, a 14 de marzo de 1994.—El Alcalde, Julio J. Marín Escolano.

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ANUNCIO relativo al expediente 3.096.917/93.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1994, acordó aprobar con carácter definitivo Estudio de Detalle para la ordenación volumétrica e incremen-